



Cultura
Construcción
de comunidad

No. Oficio: 10300/24/1149

Asunto: Constancia de **no sesión** del Consejo Municipal para la Cultura y las Artes del Municipio de Zapopan.

ROCÍO SELENE ACEVES RAMÍREZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
PRESENTE

Por este medio reciba un cordial y atento saludo, ocasión que aprovecho para informar que en el mes de **Agosto** no tuvo sesión ordinaria el Consejo Municipal para la Cultura y las Artes del Municipio de Zapopan.

De acuerdo al artículo 29 del Reglamento de Derechos y Actividades Culturales, establece que:

El Consejo deberá sesionar de manera ordinaria por lo menos una vez cada 6 seis meses y de manera extraordinaria, cuando sea necesario.

Sin otro particular, quedo atento.

A T E N T A M E N T E
"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS".
ZAPOPAN, JALISCO A 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

CRISTOPHER DE ALBA ANGUIANO
DIRECTOR DE CULTURA



C.C.P Archivo
CAA/aht

